



Grupo según la disposición adicional séptima de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público Agrupación Profesional: Escala de Administración Especial. Número de Vacantes: Una. Denominación: Guarda Rural.

Personal laboral fijo

Nivel de titulación: Título en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente. Denominación: Auxiliar administrativo (1/2 jornada). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Título en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente. Denominación: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente y curso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Denominación: Auxiliar Ayuda a Domicilio Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Título de Auxiliar de Enfermería. Denominación: Auxiliar de Enfermería de los Servicios Sociales Municipales (1/2 jornada). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Diplomado Universitario en Educación Social. Denominación: Educadora Social (1/2 jornada). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Técnico Superior en Música. Denominación: Director Banda de Música (1/2 jornada). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación: Fontanero. Número de vacantes: Una.

Campanario, a 17 de enero de 2008. La Alcaldesa, M.^a PIEDRA-ESCRITA JIMÉNEZ DÍAZ.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 20 de febrero de 2008 sobre Oferta de Empleo Público para el 2008. (2008080609)

Don Mariano Gallego Barrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, en uso de las facultades conferidas por el apartado g) del art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, conforme a la publicación en el BOP de Badajoz, de 18 de febrero de 2008,

DECRETO:

Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público para 2008:



A) Escala Administración General:

A.1) Subescala Auxiliar:

- Tres de Auxiliar Administrativo de Administración General. (Grupo C2), según el art. 76 del Estatuto Básico del empleado público).

B) Escala Administración Especial:

B.1) Subescala Técnica.

B.1.1. Clase Técnico Medio:

Una de Coordinador de Programas (Grupo A2), según el art. 76 del Estatuto Básico del empleado público).

B.1.2. Clase Técnico Auxiliar:

Una plaza de Operador de Informática (Grupo C1), según el art. 76 del Estatuto Básico del empleado público).

Dos plazas de Técnico Ayudante de Biblioteca (Grupo C1), según el art. 76 del Estatuto Básico del empleado público).

B.2.) Subescala Servicios Especiales:

B.2.1. Clase Policía Local:

Una plaza de Subsinspector (Grupo A2), según el art. 76 del Estatuto Básico del empleado público).

Dos de Agentes de la Policía Local Grupo C1, según el art. 76 del Estatuto Básico del empleado público).

B.2.2. Clase Personal de oficios:

Tres de Encargado de Departamento (Grupo C1), según el art. 76 del Estatuto Básico del empleado público).

Una de Encargada de Guardería (Grupo C1), según el art. 76 del Estatuto Básico del empleado público).

Cinco de Guarda de Campo (Grupo C2), según el art. 76 del Estatuto Básico del empleado público).

Una de Auxiliar de Biblioteca (Grupo C2), según el art. 76 del Estatuto Básico del empleado público).

Un Socorrista-Técnico Deportivo (Grupo C2), según el art. 76 del Estatuto Básico del empleado público).

Una de Auxiliar Recepcionista (Grupo C2), según el art. 76 del Estatuto Básico del empleado público).